



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

8085

Notificación de la Resolución del consejero de Economía y Competitividad, presidente del Servicio de Ocupación de las Illes Balears, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de reintegro parcial, por justificación insuficiente de la subvención otorgada a la entidad Fons Formació Illes Balears

Habiendo intentado notificar sin éxito la:

- Resolución del consejero de Economía y Competitividad, presidente del Servicio de Ocupación de las Illes Balears, de 18 de marzo 2015, y en conformidad con lo que dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), se pone en conocimiento de la entidad Fons Formació Illes Balears la resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro parcial por justificación insuficiente de la subvención otorgada con el objeto de financiar acciones formativas destinadas prioritariamente a personas con necesidades formativas especiales o con dificultades para la inserción profesional, dentro de la convocatoria abierta en septiembre de 2008.

Así mismo, también se comunica a las personas interesadas que, en conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se concede un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución para consultar el expediente y efectuar las alegaciones o aportar los documentos o informaciones que se consideren pertinentes.

El expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Ocupación de las Illes Balears en Camino Viejo de Bunyola, nº 43 - 1º, 07009 Palma.

Exp.: R-59/15. Cursos colectivos vulnerables nº (V) AF-07/08-01, (V) AF-07/08-02 i (V) AF-07/08-03.
Entidad: Fons Formació Illes Balears

Palma, 28 de abril de 2015

La directora del Servicio de Ocupación de las Illes Balears
Francesca Ramis Pons

